



**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

Dirección General de Administración

Acta Entrega-Recepción de Bienes  
Xalapa, Ver., a 19 de enero de 2024

**ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN DE BIENES**

En las Trancas, Emiliano Zapata, Veracruz siendo las nueve horas con treinta minutos del día 19 de enero de 2024, encontrándose en las instalaciones del Departamento de Almacén y Control de Inventarios ubicadas en Framboyanes 140, carretera Xalapa – Coatepec, Fraccionamiento Jacarandas, localidad Las Trancas, Emiliano Zapata, Veracruz, presentes el **C. Gerhard Rhode Guadarrama**, Apoderado Legal, quien se identifica con Pasaporte Número [REDACTED], emisión 17 de junio de 2022, vigencia 17 de junio de 2032, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, en su carácter de quien entrega y; por la otra parte, el **C. Mtro. Samuel López Leza**, Director General de la Policía Ministerial de la FGE, quien se identifica con credencial de servidor público de la Fiscalía General del Estado, Número 1736/10659, emisión 22 de octubre de 2023, vigencia 21 de abril de 2024, válida en tanto funja en el cargo la Lic. Verónica Hernández Giadán, expedida por la Fiscalía General del Estado de Veracruz, en su carácter de quien recibe; se procede a realizar el acto de Entrega – Recepción de los bienes estipulados en el Contrato No. AD 038/2023, relativo a la Adquisición de Vehículos Terrestres Equipados como Patrullas, para la Dirección General de la Policía Ministerial, Área Operativa de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual fue verificado y cumple con las características, número y especificaciones contratadas a entera satisfacción de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así mismo, se hace constar que los bienes entregados y recibidos en este acto, no eximen al proveedor Distribuidora de Autos, S.A. de C.V. de la probable existencia de cualquier irregularidad, anomalía, desperfectos, vicios ocultos o deficiencias que se pudieran presentar a partir de este acto de Entrega - Recepción, toda vez que el proveedor está obligado a amparar los bienes contratados con la garantía correspondiente.

**Contrato:** AD 038/2023

**Importe del contrato:** \$768,518.00 (Setecientos sesenta y ocho mil quinientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

**Objeto del contrato:** Adquisición de Vehículos Terrestres Equipados como Patrullas, para la Dirección General de la Policía Ministerial, Área Operativa de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

**Recurso:** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del Ejercicio Fiscal 2023

**Fecha de firma de contrato:** 04 de diciembre de 2023

**Fecha de vigencia:** 31 de enero de 2024

No habiendo observaciones al respecto, se levanta la presente Acta para debida constancia del acto de Entrega - Recepción de Adquisición de Vehículos Terrestres Equipados como Patrullas, para la Dirección General de la Policía Ministerial, Área Operativa de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual concluyó siendo las once horas en la fecha y lugar señalado a su inicio, firmándola, en 5 tantos, bajo protesta de decir verdad quienes en ella intervinieron.

**OPERADO**  
**FASP 2023**

ENTREGA

C. Gerhard Rhode Guadarrama  
Apoderado Legal de la empresa  
Distribuidora de Autos, S.A. de C.V.

RECIBE

Mtro. Samuel López Leza  
Director General de la Policía Ministerial de la FGE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

19 ENE 2024  
**RECIBIDO**  
DEPTO. DE ALMACÉN Y CONTROL DE INVENTARIOS

TESTIGO

Mtra. Jeimy Landa Velasco  
Jefa del Departamento de Almacén y  
Control de Inventarios de la FGE

TESTIGO

C.P.A. Juan Gerardo Sosa Pérez  
Jefe del Departamento de Transporte de la FGE

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ PRESUME COMO CIERTA ESTA ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN, LA CUAL PODRÁ SER OBJETO DE CONTROL Y VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD; SI LA INFORMACIÓN RESULTARE FALSA O ALTERADA, SE APLICARÁN LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS A QUE HAYA LUGAR, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

INFORMACIÓN DE ESTADO: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. (Datos Personales Identificativos: NÚMERO DE PASAPORTE). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; 72, 76 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXIX de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.





**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
 LOPEZ  
 LEZA  
 SAMUEL  
 DOMICILIO

EDAD  
 SEXO H



FOLIO  
 CLAVE DE ELECTOR

AÑO DE REGISTRO 1996 02

CURP

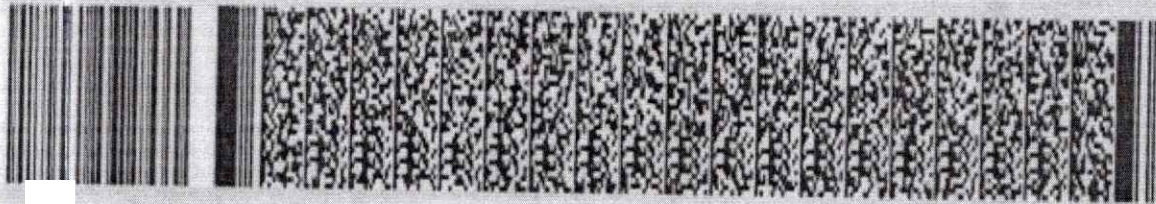
ESTADO 19 MUNICIPIO 021

LOCALIDAD 0001 SECCION

EMISIÓN 2013 VIGENCIA HASTA 2023

*[Handwritten signature]*

FIRMA



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-  
 DURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-  
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 OCURRA.

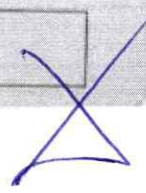
*[Handwritten signature]*

EDMUNDO JACOBO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

*[Handwritten signature]*

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



**OPERADO**  
**FASP 2023**

Información testada: datos personales identificativos y biométricos. FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: domicilio, clave de elector, CURP, edad, sección, fotografía, huella dactilar, No. identificador (OCR), y folio, por tratarse de datos identificativos y biométricos, concerniente a una persona física identificada o identificable. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre y datos personales, poniendo en riesgo su vida y/o seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular.





MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
SOSA  
PEREZ  
JUAN GERARDO

SEXO H

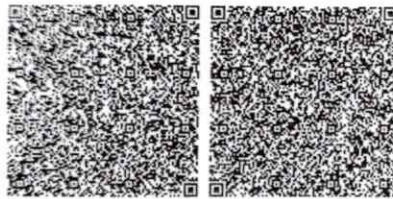
DOMICILIO

CLAVE DE ELECTOR  
CURP

AÑO DE REGISTRO  
2001 05  
VIGENCIA  
2022 - 2032

FECHA DE NACIMIENTO SECCIÓN

Escaneado con CamScanner



804720

*[Signature]*  
FRANCISCO JACINTO VELAZQUEZ  
SECRETARIO ELECTORAL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Escaneado con CamScanner

IDMEX2282291945<<

SOSA<PEREZ<<JUAN<GERARDO<<<<<<<<<

Información testada: datos personales identificativos y biométricos. FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: domicilio, clave de elector, CURP, fecha de nacimiento, sección, fotografías, código QR, No. identificador (OCR), y zona de lectura mecánica, por tratarse de datos identificativos y biométricos, concerniente a una persona física identificada o identificable. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre y datos personales, poniendo en riesgo su vida y/o seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular.



**OPERADO**  
**FASP 2023**